



Fundación Ernesto Sánchez Villares  
Sociedad de Pediatría de Asturias, Cantabria, Castilla y León

## **XII CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA INVESTIGACION CLINICA Y EPIDEMIOLOGICA EN PEDIATRIA**

La **Fundación Ernesto Sánchez Villares** tiene entre sus objetivos subvencionar *proyectos de investigación clínico-epidemiológicos sobre promoción de la salud y enfermedades prevalentes de la infancia*, de acuerdo con las bases que establezca el patronato y la disponibilidad presupuestaria de cada ejercicio económico.

Con el fin de contribuir a la consecución de estos objetivos, la **Fundación Ernesto Sánchez Villares** destina la cantidad de 20.000 euros para Ayudas de Investigación Clínica y Epidemiológica en el año 2009

### **DESTINATARIOS**

El importe de las Ayudas de Investigación se destina a los Pediatras de la Sociedad de Pediatría de Asturias, Cantabria, Castilla y León con el fin de fomentar la investigación clínica y facilitar la realización de proyectos de grupo.

### **SOLICITANTES**

Serán necesarios los siguientes requisitos:

1. El investigador principal y al menos el 50% de los investigadores colaboradores serán socios de la Sociedad de Pediatría de Asturias, Cantabria, Castilla y León.
2. Título de Pediatra o MIR de Pediatría, justificado mediante certificado emitido por el correspondiente Jefe de Servicio.

### **CONDICIONES DE LAS AYUDAS**

1. La Ayuda se concede por 1 año a partir de la fecha de adjudicación.
2. La dotación económica guardará relación con el presupuesto que necesariamente acompañará al proyecto y que no podrá superar los 3.000 euros. No obstante, en los 2 años siguientes a la concesión se podrá solicitar un suplemento de hasta 1.000 euros en total para cubrir gastos, debidamente justificados, derivados de la coordinación de los proyectos multicéntricos, así como de la presentación de los resultados en reuniones científicas o de su publicación.
3. Los proyectos se relacionarán con temas de investigación clínico-epidemiológica, promoción de la salud y enfermedades prevalentes de la infancia.
4. En igualdad de condiciones se dará preferencia a proyectos realizados en colaboración por diferentes equipos de trabajo, a proyectos presentados por MIR de Pediatría y Pediatras con ejercicio profesional inferior a 5 años y a proyectos avalados por el Grupo de Investigación de la SCCALP.

5. Las solicitudes se remitirán por quintuplicado y deberán incluir necesariamente:
  - 5.1-Nombre y dirección postal y electrónica del investigador responsable
  - 5.2-Memoria del proyecto que incluirá los siguientes apartados:
    - Título del proyecto
    - Relación de investigadores (incluir fotocopia del carnet de identidad)
    - Centro de realización del estudio
    - Resumen
    - Antecedentes y estado actual de tema
    - Bibliografía más relevante sobre el tema (comentada)
    - Hipótesis y objetivos
    - Metodología detallada
    - Plan de trabajo y distribución de tareas
    - Experiencia del equipo investigador sobre el tema (últimos 5 años)
  - 5.3-Presupuesto detallado
  - 5.4-Curriculum Vitae normalizado de todos los investigadores
  - 5.5-Carta del Coordinador del Grupo Investigador de la SCCALP, Dr. Serafín Málaga, avalando el proyecto (cuando dicho aval haya sido solicitado dicho aval)
6. El investigador principal se compromete a enviar una memoria de los resultados del trabajo al cabo de un año.

## **PLAZO DE PRESENTACION**

El plazo de presentación finalizará el **30 de marzo de 2009**. Las solicitudes, por quintuplicado, deberán dirigirse a la **Fundación Ernesto Sánchez Villares**. Área de Pediatría. Facultad de Medicina. C/ Ramón y Cajal 5; 47005- Valladolid.

## **SELECCIÓN:**

1. La selección de los proyectos se efectuará por el Patronato de la Fundación Sánchez Villares.
2. Las decisiones de carácter científico adoptadas por el Patronato no podrán ser recurridas.
3. Si los proyectos presentados no reunieran las condiciones de calidad exigibles a juicio del Patronato, la dotación económica podría acumularse a la del ejercicio económico siguiente.
4. La resolución de las Ayudas se hará pública antes del 30 de Mayo de 2009.
5. La relación de Proyectos subvencionados se publicará en el BOLETIN DE PEDIATRIA y en la página web de Sociedad, previa comunicación personal a los investigadores principales de cada proyecto.

**Fdo: Dr. Blanco Quirós**  
**Presidente**

**Fdo: Dra. Casares Alonso**  
**Secretaria**